**RÚBRICA DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PROFESOR DE LA ASIGNATURA**

F11-DIPOS-PR-001

**CÓDIGO DE CONVOCATORIA:** [CÓDIGO]

| **Requisito** | **Indicador** | **Evidencia** | **Escala de puntuación** | **Puntaje**  **máximo** | **Puntaje asignado** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Formación** | | | | | |
| 1. Grado Académico de PhD., o de Magister, relacionado con el campo específico o detallado del programa o afín con la asignatura, curso, módulo o equivalente a impartir, vinculado al que es motivo de la convocatoria, registrados en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT. (De acuerdo al requerimiento de la convocatoria será **obligatorio** el grado académico de PhD o Magister). | Para el cumplimiento de este requisito se verificará:  - Grado académico de PhD o Magíster en relación con el campo específico o detallado del programa o afín con la asignatura, de acuerdo al requerimiento de la convocatoria.  - El registro del título en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT para residentes en Ecuador. | - Título de PhD y/o Magíster.  - Registro del título en la SENESCYT, para residentes en Ecuador.  Formato admitido: PDF | - Se asignará 23,00 puntos por cumplimiento | 23,00 |  |
| 2. Acreditar mínimo ochenta (80) horas de formación y capacitación organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones, vinculados al campo específico o detallado del programa o afín con la asignatura, curso, módulo o equivalente a impartir. Se reconocerán cursos con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos tres (3) años y que sean de aprobación. **(opcional)** | Para el cumplimiento de este requisito se verificará:  1.- Cursos con un minino de treinta y dos (32) horas y que sean de aprobación, vinculadas al campo específico o detallado del programa o con las asignaturas, cursos, módulos o equivalentes a impartir.  2.- Certificados realizados en los últimos tres (3) años.  3.- El certificado de formación y capacitación deberá contener:  - El tema de desarrollo y capacitación  - El tiempo de duración (en horas caso contrario se contabilizará cada día con una duración máxima de 8 horas.)  - Fecha en la que se realizó el evento. (en caso de no especificar, se considera la fecha de emisión). | - Certificados de capacitaciones.  Formato admitido: PDF | - Se asignará 2,00 puntos por tener 80 horas cumplidas.  - Se asignará 0,50 puntos por cada certificado adicional (máximo 2 certificados) | 3,00 |  |
| 3. Acreditar mínimo cuarenta (40) horas en cursos de formación en el área pedagógica/didáctica, organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones. Se reconocerán cursos con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos tres (3) años y que sean de aprobación. **(opcional)** | Para el cumplimiento de este requisito se verificará:  1.- Cursos con un mínimo de treinta y dos (32) horas en formación en el área pedagógico/didáctica y que sean de aprobación.  2.- Certificados realizados en los últimos tres (3) años.  3.- El certificado de formación y capacitación deberá contener:  - El tema de desarrollo y capacitación.  - El tiempo de duración (en horas caso contrario se contabilizará cada día con una duración máxima de 8 horas.)  - Fecha en la que se realizó el evento. (en caso de no especificar, se considera la fecha de emisión). | - Certificados de capacitaciones.  Formato admitido: PDF | - Se asignará 2,00 puntos por tener 40 horas cumplidas.  - Se asignará 0,50 puntos por cada certificado adicional (máximo 2 certificados) | 3,00 |  |
| 4. Acreditar mínimo cuarenta (40) horas en formación pedagógica digital y/o enseñanza virtual, organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones. Se reconocerán cursos con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos tres (3) años y que sean de aprobación. **(Opcional)** | Para el cumplimiento de este requisito se verificará:  1.- Cursos con un mínimo de treinta y dos (32) horas en formación pedagógica digital y/o enseñanza virtual y que sean de aprobación.  2.- Certificados realizados en los últimos tres (3) años.  3.- El certificado de formación y capacitación deberá contener:  - El tema de desarrollo y capacitación.  - El tiempo de duración (en horas caso contrario se contabilizará cada día con una duración máxima de 8 horas.)  - Fecha en la que se realizó el evento. (en caso de no especificar, se considera la fecha de emisión). | - Certificados de capacitaciones.  Formato admitido: PDF | - Se asignará 2,00 puntos por tener 40 horas cumplidas.  - Se asignará 0,50 puntos por cada certificado adicional (máximo 2 certificados) | 3,00 |  |
| **Docencia** | | | | | |
| 5. Acreditar experiencia docente a nivel de Educación Superior, relacionada con el campo específico o detallado del programa o afín con la asignatura a impartir de acuerdo al requerimiento de la convocatoria. El tiempo de experiencia se define en el perfil docente de cada programa (**obligatorio**). | Para el cumplimiento de este requisito se verificará:  **1.- En el caso de relación de dependencia:** - Certificado emitido por la Unidad de Talento Humano o su equivalente que justifique la calidad de personal académico y detalle el tiempo de vinculación con la IES; - Contratos suscritos con la IES (aplica solo para postulantes de universidades distintas a la UTMACH);y, - Reporte del Mecanizado del IESS. **2.- En el caso sin relación de dependencia:** - Certificado Registro Único de Contribuyente; - Certificado emitido por la Dirección de Talento Humano o su equivalente; y, - Contratos suscritos con la IES (aplica solo para postulantes de universidades distintas a la del proceso de selección). **3.- Para los postulantes extranjeros (no residentes en el Ecuador):**  - Certificado emitido por las instituciones de educación superior o su equivalente, que acredite experiencia docente vinculado al campo específico o detallado del programa o afín con la asignatura a impartir, de acuerdo al requerimiento de la convocatoria.  El tiempo de experiencia se define en el perfil docente de cada programa. | - Certificados de trabajo - Contratos - Mecanizado del IESS. - RUC o su equivalente. - Certificado (para extranjeros no residentes en el Ecuador)  Formato admitido: PDF | - Se asignará 20,00 puntos por cumplimiento. | 20,00 |  |
| 6. Acreditar experiencia como director-tutor, codirector–cotutor de trabajos de titulación y/o tesis de programas de posgrado (**opcional**). | Para el cumplimiento de este requisito se verificará:  - Documento que acredite su labor como director – tutor o codirector - cotutor de trabajos de titulación y/o tesis de programas de posgrado que hayan finalizado; y;  - El documento debe ser emitido por el departamento competente de las IES. | - Certificado emitido por la institución de Educación Superior.  Formato admitido: PDF | Se asignará 1,00 punto por cada trabajo de titulación asesorado (máximo 3,00 puntos) | 3,00 |  |
| 7. Acreditar experiencia como comité evaluador de trabajos de titulación y/o tesis de programas de posgrado (**opcional**). | Para el cumplimiento de este requisito se verificará:  - El documento debe acreditar su labor como miembro del comité evaluador o su equivalente, de trabajos de titulación y/o tesis de programas de posgrado que hayan finalizado; y, - El documento debe ser emitido por el departamento competente de las IES. | - Certificado emitido por la institución de Educación Superior.  Formato admitido: PDF | - Se asignará 0,50 puntos por cada trabajo de titulación que acredite su labor como comité evaluador. (máximo 2,00 puntos) | 3,00 |  |
| 8. Certificado de la evaluación del desempeño docente dentro del programas de posgrado, cuya calificación deberá ser de 90% o más. (**opcional**). | Para el cumplimiento de este requisito se verificará:  - La evaluación docente emitida por la institución en la que impartió catedra en cuarto nivel.  - El certificado emitido en los últimos 3 años. - Haber obtenida una calificación mínima del 90% en la evaluación docente. | - Certificado de evaluación docente.  Formato admitido: PDF | - Se asignará 2,00 puntos por cumplimiento. | 3,00 |  |
| **Experiencia profesional** | | | | | |
| 9. Acreditar experiencia profesional relacionada con el campo especifico o detallado del programa o afín con la asignatura a impartir, de acuerdo al requerimiento de la convocatoria. La experiencia deberá **ser de al menos dos años** y más si así lo establece el perfil docente de cada asignatura. (**obligatorio**). | Para el cumplimiento de este requisito se verificará:  **1.- En el caso de relación de dependencia, se podrán presentar uno de los requisitos que se detallan a continuación:** **a).-** Certificado emitido por la Unidad de Talento Humano o su equivalente que acredite su experiencia profesional donde preferentemente especifique:  - Cargo o puesto de trabajo.  - Actividades o funciones desempeñadas.  - Tiempo laborado.  **b). -**Reporte del Mecanizado del IESS. **c).-** Contratos suscritos  **2.- En el caso sin relación de dependencia, se podrán presentar uno de los requisitos que se detallan a continuación:** **a). -** Certificado emitido por la Unidad de Talento Humano o su equivalente que justifique su experiencia profesional, donde preferentemente se especifique: - Cargo o puesto de trabajo.  - Actividades o funciones desempeñadas.  - Tiempo laborado.  - Datos de la Empresa o Institución que la emite.  **b).-** Contrato laborales o declaración juramentada que deberá contener como mínimo los datos de identificación del postulante; funciones o actividades desarrolladas; tiempo en la que desempeñó la labor indicada en meses, días y años; datos de empresa para la cual laboró y tiempo de dedicación; acompañado de los siguientes documentos: - Certificado Registro Único de Contribuyente, Certificado del RIMPE. - Declaración de impuesto a la renta. **3.- Para los postulantes extranjeros (no residentes en el Ecuador):**  **a).-**Certificado emitido por la Unidad de Talento Humano o su equivalente, que acredite experiencia profesional vinculado al campo específico o detallado del programa o afín con la asignatura a impartir, de acuerdo al requerimiento de la convocatoria. | - Certificado laboral. - Mecanizado del IESS - Contratos legalizados - RUC, RIMPE  Formato admitido: PDF | - Se asignará 10,00 puntos por cumplimiento. | 10,00 |  |
| **Producción académica o artística** | | | | | |
| 10. Publicación de obras académicas o artísticas de relevancia o artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros que cuenten con ISBN o ISSN en el campo específico o detallado del programa o afín a la asignatura a impartir de acuerdo al requerimiento de la convocatoria. Se reconocerá la producción académica o artística desarrollada a lo largo de la trayectoria profesional del postulante. Sin embargo, para cumplir con este requisito es necesario que al menos una de estas contribuciones haya sido **realizada en los últimos tres años**. (**obligatorio**). | Para el cumplimiento de este requisito se verificará:  1.- La producción académica o artística en el campo específico o detallado del programa o afín a la asignatura a impartir. Sin embargo, para cumplir con este requisito, al menos una de estas contribuciones debe haber sido realizada en los últimos tres (3) años.  2.- Documentación que acredite la producción académica o artística, según corresponda, donde conste:  • **Artículos** **en revistas indexadas de alto impacto** como SCOPUS, WoS, entre otras: Nombre del artículo, Revista, Año de publicación, Indexación, URL o DOI (publicados).  **• Artículos en revistas indexadas de alcance regional** como Latindex (Catálogo), Scielo, Redalyc, DOAJ, EBSCO, entre otras bases descritas en el Anexo 1 del modelo de evaluación del CACES: Nombre del artículo, Revista, Año de publicación, Indexación, URL o DOI (publicados).  • **Libros o capítulos:** Nombre del libro, Editorial, ISBN, Año de publicación.  **• Capítulos de libros:** Nombre del capítulo, Título del libro en el que se encuentra, Editorial, ISBN, Año de publicación.   **• Obras artísticas de relevancia:** Nombre de la obra, Registro del SENADI, Evento de presentación o exposición, Certificado de exposición o curaduría, Año de exposición.  3.- Cumplir que al menos una de estas contribuciones haya sido realizada en los últimos tres años.  4.- Producción académica o artística desarrollada a lo largo de la trayectoria profesional del postulante. | • Para **artículos en revistas indexadas**:  - Enlace a la publicación (URL o DOI), o Primera página de las obras científicas.  • Para **libros, capítulos de libros y obras artísticas**:  - Enlace a la publicación (URL), o Portada del libro, capítulo o material artístico en la que sea visible el título de la obra. | - Se asignará 7,00 puntos por cumplimiento.  - Se asignará 1,50 puntos adicionales por cada artículo en revista indexadas de alto impacto (máximo 4 artículos).  - Se asignará 1,00 puntos adicionales por cada artículo en revistas indexadas de alcance regional (máximo 2 artículos).  - Se asignará 1,00 punto adicional por cada libro o capítulo de libro (máximo 2 libros o capítulos).  - Se asignará 0,50 puntos adicionales por cada obra artística de relevancia. (máximo 2 obras). | 18,00 |  |
| 11. Haber participado como ponente en congresos académicos e investigaciones en el campo específico o detallado del programa o afín a la asignatura a impartir de acuerdo al requerimiento de la convocatoria. Se reconocerá las ponencias desarrolladas a lo largo de la trayectoria profesional del postulante. Sin embargo, para cumplir con este requisito es necesario que al menos una de estas ponencias haya sido realizada en los últimos tres (3) años (**opcional**). | Para el cumplimiento de este requisito se verificará:  • Certificados en los que se especifique: - El tema de la ponencia en congresos académicos e investigación con índice de la memoria (conference proceeding) donde conste el o los nombres de las ponencias publicadas por los postulantes del programa, filiación del profesional, año de publicación, consejo editorial o auspicio institucional, código ISBN o ISSN - Fecha en la que se realizó el evento. (En caso de no especificar, se considerará la fecha de emisión).  • Ponencias desarrolladas a lo largo de la trayectoria profesional del postulante.  • Cumplir que al menos una de las ponencias haya sido realizada en los últimos cinco (3) años. | - Certificados que acrediten su participación en ponencias nacionales o internacionales.  Formato admitido: PDF | - Se asignará 0,50 puntos por cada certificado (máximo 6 certificados). | 3,00 |  |
| **Investigación y/o vinculación con la sociedad o su equivalente** | | | | | |
| 12. Haber dirigido, codirigido o participado en proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad. Se reconocerán los proyectos desarrollados a lo largo de la trayectoria profesional del postulante. Sin embargo, para cumplir con este requisito es necesario que al menos una de estos proyectos haya sido realizada en los últimos cinco (5) años (**opcional**). | Para el cumplimiento de este requisito se verificará:  • Certificado emitido por la dependencia pertinente de la IES, en el que se especifique:  - El tema del proyecto de investigación y/o vinculación, y  - El tiempo de su duración.  • Únicamente los proyectos realizados en los últimos cinco (5) años. • Para el cumplimiento de este criterio se aceptarán Proyectos cerrados o en curso: - Los proyectos cerrados deberán tener una duración mínima de doce meses; y, - Para los proyectos en curso, la certificación deberá reflejar la participación de al menos doce meses desde su aprobación o integración como miembro del proyecto. | - Certificados de los proyectos de investigación emitidos por las IES.  Formato admitido: PDF | - Se asignará 1,50 puntos como director del proyecto.  - Se asignará 1,00 puntos como codirector de proyecto.  - Se asignará 0,50 punto como participante en proyectos.  La puntuación máxima es 10,00 puntos. | 10,00 |  |
| **Total** | | | | 100,00 |  |